



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
"TODO POR LA PATRIA"
CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO
"Disciplina, Vocación y Carácter"

Santo Domingo Norte
14 de Julio del 2021.

OFICIO No. 249 :

Al : Director General del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro. (CESMET).

Del : Director Ejecutivo del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro. (CESMET).

Asunto : Solicitud de aprobación del Manual de Cargos del CESMET.

Anexo : Manual de Cargos del CESMET.

Respetuosamente, me dirijo a ese superior despacho, con la finalidad de solicitar la aprobación del Manual de Cargos del CESMET., lo que nos permitirá lograr la eficiencia para alcanzar nuestras metas, guiado siempre por los objetivos estratégicos del MIDE, así como la transparencia en cumplimiento a la ley No. 10-07 del 8 de Enero del año 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno (NOBACI) y su reglamento de aplicación No. 491-07.


RAMÓN V. TAVERAS MORILLO,
Coronel, ERD, (DEM).





REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
"TODO POR LA PATRIA"

CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO (CESMET).
"Disciplina, Vocación y Carácter"

Santo Domingo Norte.
14 de julio del 2021.-

Número **862:**
1ER. ENDOSO:

Del : Director General del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET).
Al : Director Ejecutivo del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET).
Asunto : Solicitud de aprobación del Manual de Cargos del CESMET.
Anexo : Su Oficio No.249, de fecha 14-07-2021, y anexo.

DEVUELTO cortésmente, con la aprobación de este despacho para los fines procedentes.

MANUEL ANT. LACHAPELLE DE LOS SANTOS,
General de Brigada, ERD.







LS
PM/me.-

Cuerpo especializado para la seguridad del METRO



MANUAL DE CARGOS DEL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO (CESMET)

14 de Julio del 2021
Santo Domingo Norte

<p>Preparado por: JOEL E. TAVERAS MEDINA 1er. Teniente, ERD Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo</p>	<p>Revisado por RAMÓN V. TAVERAS MORILLO Coronel, DEM. Oficial Ejecutivo</p>	<p>Aprobado por: MANUEL ANTONIO LACHAPPELLE DE LOS SANTOS General de Brigada, ERD Director General</p>
<p>Fecha: 14/7/21</p>	<p>Fecha: 14/7/21</p>	<p>Fecha:</p>
 	 	 

Cuerpo especializado para la seguridad del METRO



MANUAL DE CARGOS DEL CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO (CESMET)

14 de Julio del 2021
Santo Domingo Norte

Preparado por: JOEL E. TAVERAS MEDINA 1er. Teniente, ERD Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo	Revisado por RAMÓN TAVERAS MORILLO Coronel, DEM. Oficial Ejecutivo	Aprobado por: MANUEL ANTONIO LACHAPPELLE DE LOS SANTOS General de Brigada, ERD Director General
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Contenido

ASPECTOS GENERALES.....	1
1.1 Introducción	1
1.2 OBJETIVOS	2
1.3 DISTRIBUCION DEL MANUAL.....	2
1.4 PUESTA EN VIGENCIA.....	2
1.5 EDICION, ACTUALIZACION Y PUBLICACION.....	2
1 INFORMACIONES GENERALES DEL CESMET.....	3
1.1 MARCO ESTRATEGICO.....	4
1.1.1 MISION	4
1.1.2 VISION.....	4
1.1.3 VALORES	4
1.2 ORIGEN Y EVOLUCION	4
1.3 BASE LEGAL INSTITUCIONAL.....	5
1.4 OBJETIVO GENERAL	6
ORGANIZACIÓN.....	7
Director General	8
Encargado Departamento de Ayudantía del Director General	10
Encargado de sección de Archivo	11
Unidad de Archivo	12
Unidad Digitación	13
Unidad de Mensajería	14
Unidad de Mensajería Externa	15
Unidad Chofer Categoría 2	16
Unidad Chofer Categoría 3	17
Unidad de Camarería.....	18
Unidad Servicio de Seguridad	19
Subdirector General	20
División Ayudantía del Subdirección General	21
Unidad de Archivo	22
Archivista.....	23
Digitador.....	24
Inspectoría General	25

División de Ayudantía	26
Unidad de Digitación	27
Mensajero	28
Director Ejecutivo	29
Encargado de sección de Archivo	31
Unidad de Archivista.....	32
Digitador.....	33
Mensajero	34
Encargado de la División de Mantenimiento.	35
Ebanista	36
Barbero.....	37
Herrero	38
Plomero	39
Conserje.....	40
Jardinero.....	41
Pintor.....	42
Ayudante de Pintor.....	43
Electricista	44
Ayudante de Albañil	45
Maestro Constructor	46
Albañil.....	47
Subdirector de Personal	48
Encargado del Departamento de Personal	50
Encargado División de Carnetización	52
Ayudante Carnet y Encargado de Licencias y Vacaciones.	53
Encargado de la División de Guardia Interior	54
Sección de Ayudantía	55
Encargado sección de Base de Datos.....	56
Sección de Digitación.....	57
Ayudante de Digitación	58
Archivo	59
Subdirección de inteligencia.....	60
Sección de Ayudantía	62
Departamento de inteligencia	63

Supervisores de inteligencia	64
Agentes de Inteligencia	65
Chofer	66
Digitadores	67
Subdirector de Operaciones	68
Encargado del Departamento de Operaciones	70
Encargado Departamento de supervisión líneas MSD	71
Encargado Departamento de supervisión Metro Cable Zona Norte	72
Encargado Departamento de supervisión General de Línea 2-B	73
Encargado de la división de ayudantía	74
Supervisor en el Puesto de Mando (PCC)	75
Encargado unidad de Archivo	76
Digitador.....	77
Mensajero	78
Encargado del Complejo Playa de Vías	79
Sub-Encargado del Complejo Playa de Vías	80
Agente de Seguridad	81
Encargado de la Unidad Especial de Reacción Táctica	82
Sub-Encargado de la Unidad Especial de Reacción Táctica	83
Personal para Servicio	84
Encargado de la división de estación	85
Encargado Sección de Seguridad	86
Encargado Unidad Auxiliar de Seguridad	87
Agente de Seguridad	88
Subdirector de la Escuela de Entrenamiento	89
Ayudante del Director Escuela de Entrenamiento	90
Sección de Eventos y Comunicaciones	91
Encargado de Aula	92
Mensajero	93
Encargado de sección Archivo	94
Masajista	95
Instructor de Defensa Personal	96
Profesor	97
Mensajeros e Instructor de Alfabetización	98

ASPECTOS GENERALES.

1.1 Introducción

El Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 197 de la ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas y de conformidad con lo dispuesto en nuestro Plan Estratégico Institucional 2017-2020 y en el marco de las recomendaciones contenidas en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública SISMAP, ha realizado una revisión del Manual de Cargos.

La actualización de este manual tiene también por objeto su adecuación a los nuevos retos y disposiciones contenidas en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública de la Presidencia de la República.

En este proceso, hemos incluido los cambios que se han introducido en su Estructura Organizativa, a fin de obtener resultados con mayor eficacia para el cumplimiento de las tareas que se nos han asignado. El Manual de Cargos, define el propósito del cargo y las competencias

Cada uno de los miembros que integran las diferentes áreas que conforman este cuerpo especializado y ha sido elaborado en base a las normativas de trabajo de la organización y a los principios doctrinales que guían el accionar de los miembros de las Fuerzas Armadas.

1.2 OBJETIVOS

1. El presente documento tiene como objetivo: Definir la estructura orgánica formal y real de la institución que establezca los niveles jerárquicos, líneas de autoridad y responsabilidad, requeridos para el funcionamiento organizacional.
2. Ser un instrumento de apoyo que defina y establezca la estructura orgánica y funcional, formal y real, así como los tramos de control y responsabilidad y los canales de comunicación que permitan una funcionalidad administrativa de la institución en sus tres primeros niveles.
3. Identificar las líneas de comunicación para lograr una adecuada interrelación entre las unidades administrativas integrantes de la institución.

1.3 DISTRIBUCION DEL MANUAL.

Recibirán una copia completa del Manual:

- Ministerio de Defensa
- Director General del CESMET
- Comisión Permanente para la Reforma de las FF.AA. COPREMFA.
- Los Subdirectores, Encargados (as) departamentales, de aéreas, y todo el resto del personal que labora para el CESMET podrá tener aseso al Manual de Cargos.

1.4 PUESTA EN VIGENCIA.

El Manual del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, deberá ser puesto en vigencia mediante una Resolución aprobada por el Estado Mayor General, previa revisión e introducción del mismo por el Ministerio de Administración Pública (MAP), donde se responsabilice al personal por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el mismo.

1.5 EDICION, ACTUALIZACION Y PUBLICACION.

El Manual de Cargos debe revisarse periódicamente cada vez que ocurra un cambio en la dependencia, para que se refleje la realidad existente dentro de la misma. El Director General del CESMET, delegará en El Inspector General CESMET y los Subdirectores de S1 RRHH y S-3 Operaciones, para la distribución, edición y actualización del Manual. Las peticiones de cambio deberán ser sometidas formalmente por escrito.

La propuesta y modificación a la Estructura Organizativa, deberán ser sometidas a consideración del Director General CESMET y ser socializada con los encargados de las diferentes subdirecciones, departamentos, divisiones, secciones y unidades que conforman esta dependencia, luego de ser aprobada deberá realizarse una revisión por lo menos una vez al año, como medio de adecuarla a la dinámica de crecimiento de la institución.

1 INFORMACIONES GENERALES DEL CESMET.

1.1 MARCO ESTRATEGICO.

1.1.1 MISION

Establecer un **dispositivo de seguridad y control** permanente en todo el espectro de las operaciones del Metro de Santo Domingo, para los usuarios, empleados y la infraestructura, a fin de proveer el más alto **nivel de seguridad integral**, en coordinación con las otras unidades que conforman el Comando Conjunto Metropolitano y en consonancia con la Directiva de Seguridad y Defensa de las Fuerzas Armadas.

1.1.2 VISION

Estructurar un Cuerpo Especializado **entrenado, equipado y tecnificado** que garantice la seguridad de los usuarios e instalaciones del Metro de Santo Domingo, y con la capacidad de **contrarrestar las amenazas emergentes** de acuerdo a la doctrina conjunta de las Fuerzas Armadas, preservando las bases para complementar un moderno y eficiente sistema de transporte masivo, en cumplimiento a las ejecutorias de las Fuerzas Armadas, mediante una **eficaz coordinación** y conducción de las operaciones conjuntas, coordinadas e interagenciales.

1.1.3 VALORES

- Disciplina.
- Lealtad.
- Honor.
- Deber.
- Respeto.
- Honestidad.
- Integridad.
- Responsabilidad.

1.2 ORIGEN Y EVOLUCION

Los antecedentes se remontan al año 1768 cuando fue fabricado el primer ferrocarril propiamente tal (fabricado con hierro) estaba formado por un cuerpo de madera recubierto por una chapa, era tirado por fuerza animal (caballos).

En 1825, George Stephenson, construyó la primera locomotora de vapor que arrastró trenes de transporte público. En 1829 ante el éxito de estas locomotoras lo llevó a crear la primera compañía constructora de locomotoras de vapor que fueron utilizadas en las líneas de Europa y Estados Unidos.

Para el año de 1830, se desarrollaba el ferrocarril en los Estados Unidos, colocándose cientos de miles de kilómetros de vías férreas para unir los centros industriales de estos países, con los puertos y con los centros de producción de

materias primas. La empresa Baltimore & Ohio, fue la más exitosa operando un tren en 15 millas de vías desde Baltimore a Ellicott's Mills, años después en 1853, se produjo la primera consolidación importante en la industria del ferrocarril de los EE.UU., con la fusión de 15 ferrocarriles locales en la New York Central de 600 millas de largo.

En 1863, fue inaugurado en Londres el Metropolitan Railway , 6 kilómetros de longitud, convirtiéndose en el primer metro subterráneo en el mundo, las locomotoras eran de vapor; posteriormente electrificaron las líneas cuando iniciaron la excavación de túneles en forma de tubo.

En 1887 en la República Dominicana, fue inaugurado el ferrocarril Sánchez - La Vega con 130 Km. de vías férreas, posteriormente en 1897 fue inaugurado el segundo ferrocarril denominado Puerto Plata-Santiago con ramificaciones de (68 Kms.),

Ciudad de Nueva York, en el 1904, puso en operación el subterráneo, posteriormente Argentina en el año 1913 se convierte en el primer país de americano que construyó su propia red de Metro, seguido años más tarde por México (1970), Brasil (1980).

En el 2004 Puerto Rico, se convierte en el primer país del Caribe en contar con su propio sistema de transporte Metro, con una longitud de 17.5 km y 14 estaciones.

En el 2005 en la República Dominicana inician los trabajos para la construcción del Metro de la Ciudad de Santo Domingo, el cual comenzó su operatividad en para el público en el 2009.


1.3 BASE LEGAL INSTITUCIONAL

Decreto No. 316-2007, de fecha 3 de Julio del 2007, dictado por el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República Dr. **Leonel Fernández Reyna**, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, que crea el Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro de Santo Domingo (CESMET), como una Dirección General, dependiente del Ministerio de las Fuerzas Armadas, integrado por una fuerza conjunta, compuesta en un sesenta (60%) por miembros del Ejército de República Dominicana, un (20%) de la Armada de la Republica Dominicana y un (20%) de la Fuerza Aérea de Republica Dominicana y los Asimilados Militares que se requieran para la protección de sus instalaciones.

1.4 OBJETIVO GENERAL

1. El Cuerpo Especializado Para la Seguridad del Metro (CESMET) tiene entre sus principales funciones: Proveer el más alto nivel de seguridad en todo el espectro de las operaciones del Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros.
2. Controlar y procurar que se mantengan en perfecto estado de funcionamiento los sistemas manuales y electrónicos de Seguridad, alarmas contra incendios, robos, seguridad electrónica, sistemas de sensores y otros, instalados en el entorno de las diferentes Estaciones del Metro.
3. Programar y desarrollar cursos de capacitación y actualización, relacionados con seguridad, prevención de desastres naturales, contra incendios, defensa personal, trato al usuario, evaluación de riesgos y amenazas entre otros, al personal activo que presta servicio en el CESMET, al personal de apoyo de otras Instituciones Gubernamentales y al personal de la OPRET que forma parte de las unidades de Apoyo de Seguridad.
4. Permanecer en estado de alerta en caso de que ocurran fenómenos o desastres naturales, tales como, terremotos, incendios, inundaciones y tormentas, huracanes entre otros, a fin de salvaguardar vidas y los bienes del Metro.

ORGANIZACIÓN

		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: DG
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO	DEPENDENCIA
Director General	Ministerio de Defensa
REPORTA A	CARGOS QUE LE REPORTAN
Ministro de Defensa	Plana Mayor CESMET.
PROPÓSITO DEL CARGO	
Dirigir y coordinar los trabajos de planificación de todas las dependencias del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Sistema Ferroviario Nacional, así como coordinar con las demás Instituciones del Estado que estarán involucradas en la prevención y respuesta a la amenaza que pueda afectar su operatividad.	
DEBERES Y FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al Ministro de Defensa en materia de Seguridad del Metro. • Designar la Plana Mayor de la Dirección General. • Garantizar la eficiencia en cuanto a resultados de las dependencias y el personal bajo su mando. • Representar o hacer representar la Dirección General del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro ante los organismos del Estado relacionados a la seguridad nacional o ante los cuales la Dirección General se encuentre subordinada. • Supervisar la elaboración de los planes, aplicables a casos específicos en cualquier eventualidad. • Es responsable de la preparación, ejecución y cumplimiento de las medidas de seguridad que rigen el Cuerpo Especializado Para la Seguridad del Metro, dependiendo del nivel de la amenaza a que esté expuesto el Metro de Santo Domingo. • Es responsable de establecer los medios de coordinación entre los Departamentos, Dependencias y otros Organismos del Estado, encargados o responsables de los diversos aspectos de seguridad aplicables en el Metro de Santo Domingo. • Es responsable de definir y asignar las tareas para la ejecución de los planes de contingencias para la seguridad del Metro. • Es responsable de disponer que se elaboren las medidas de seguridad complementarias a cada estación del Metro, que complete la planificación general. • Es responsable de establecer los medios de coordinación con las demás dependencias y organismos de seguridad del Estado, encargados o responsables de los diversos aspectos del Programa Nacional de Seguridad. • Asegurarse que sean adoptadas las disposiciones para examinar y desactivar objetos, que se supone son artefactos de sabotaje o que representen riesgos en las estaciones del Metro. • Asegurarse de que en cada estación del Metro, haya un personal debidamente autorizado y capacitado, a fin de enfrentar cualquier novedad que pueda ocurrir, o alguna interferencia a las medidas de seguridad establecidas en el Metro. • Supervisar la preparación y ejecución de programas de instrucciones para reforzar la eficiencia del sistema de seguridad del Metro. • Supervisar que en cada estación del Metro se realicen ejercicios de manejo de crisis y/o cualquier situación que requiera de una atención especial. • Evaluar y cumplir los POA. • Tomar las decisiones que considere pertinentes en torno al uso de los recursos y otros insumos para poner en marcha los planes de acción para contribuir al fortalecimiento el sistema de control Interno del CESMET. • Informar anualmente sobre la existencia y efectividad del Sistema de Control Interno. 	
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA	

MIDE	DOCUMENTO OFICIAL	CESMET
------	-------------------	--------

- Oficial General o contralmirante, FF.AA.
- Diplomado de Estado Mayor
- Curso Básico en Seguridad de Sistemas de Transporte Masivo.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

CATEGORÍA

- Militar en servicio activo con un tiempo mínimo de 20 años en las FF.AA
- Haber desempeñado funciones directivas o de mando de unidades de las Fuerzas Armadas.
- Tener una comprobada trayectoria en su carrera militar, apegada a los principios y valores que rigen las Fuerzas Armadas.

Oficial General

HABILIDADES POR COMPETENCIA

- Liderazgo
- Capacidad de Gerencia de Personal y Administrativa
- Iniciativa
- Responsabilidad

OBSERVACIONES

Durante su ausencia, las funciones inherentes a su cargo, serán asumidas por el Subdirector General CESMET.



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: ADG
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado Departamento de Ayudantía del Director General		Dirección General
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Director General		<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de Archivo de la Dirección General • Digitador de la Dirección General • Mensajero de la Dirección General • Encargado de Pantry / Mayordomía
PROPÓSITO DEL CARGO		
Asistir al Director General en las actividades administrativas y control de la Dirección General.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Desempeñar los deberes asignados por el Director del CESMET. • Tramitar toda correspondencia hacia y desde la Dirección General. • Supervisar las entradas y salidas de todas las correspondencias recibidas, y asentarlas en un libro record, para llevar un orden cronológico de archivo, estableciendo un control que facilite la búsqueda inmediata de cualquier expediente. • Cerciorar la correcta y debida forma, fondo y destino de la correspondencia tramitada desde la Dirección General. • Organizar e informar oportunamente la agenda de actividades, compromisos y responsabilidades del Director General. • Coordinar las visitas al Director General. estación del Metro, que complete la planificación general. • Asegurarse que sean adoptadas las disposiciones para examinar y desactivar objetos, que se supone son artefactos de sabotaje o que representen riesgos en las estaciones del Metro. • Administrar todo lo relacionado con el manejo de la información. • Identificar los riesgos que puedan afectar la consecución o alcance de los objetivos institucionales. • Preparar informes de manera anual sobre la calidad de la información (apropiada, oportuna, actualizada, exacta y significativa, objetiva y verificable, accesible, consistente y uniforme). • Planificar, divulgar y monitorear las políticas de comunicación de la entidad. • Preparar planes de comunicación en donde se establezcan los estándares, responsabilidades y métodos para asegurar la calidad de las comunicaciones internas y externas. • Evaluar y cumplir los POAS. • Administrar y controlar el archivo institucional en forma centralizada o desconcentrada, pero con control centralizado. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Egresado De Las Academias de las Fuerzas Armadas. • Curso Sistema de Transporte Masivo 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Militar en servicio activo con un tiempo mínimo de 10 años en la institución. 		Oficial Superior
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Capacidad de Gerencia de Personal y Administrativa • Iniciativa • Responsabilidad 		
OBSERVACIONES		

MIDE	DOCUMENTO OFICIAL	CESMET
------	-------------------	--------



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: SA
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado de sección de Archivo		Dirección General
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado Departamento de Ayudantía del Director General		Archivista
PROPÓSITO DEL CARGO		
Archivar las correspondencias y documentos generados por la Dirección General y sus dependencias en caso de ser necesario.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Organizar y archivar debidamente la correspondencia entrante y tramitada hacia y desde la Dirección General. Suministrar o facilitar correspondencias previamente archivados a orden del Encargado de Correspondencia. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Curso de acuerdo a su rango. Curso Trámite y correspondencia 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• Militar en servicio activo.		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
• Responsabilidad		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: UA
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Unidad de Archivo		Dirección General
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Unidad de Archivo		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Archivar las correspondencias y documentos generados por la Dirección General y sus dependencias en caso de ser necesario.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Organizar y archivar debidamente la correspondencia entrante y tramitada hacia y desde la Dirección General. Suministrar o facilitar correspondencias previamente archivados a orden del Encargado de Correspondencia. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Curso de acuerdo a su rango. Técnico en Informática. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Militar en servicio activo.		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: UD
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Unidad Digitación		Dirección General
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado Departamento de Ayudantía del Director General		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar las correspondencias y documentos generados por la Dirección General y sus dependencias en caso de ser necesario.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar las correspondencias y documentos generados en el Departamento de Correspondencia. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Curso de acuerdo a su rango Técnico en Informática 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> Militar en servicio activo. 		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: UMX
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Unidad de Mensajería		Dirección General
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado Departamento de Ayudantía del Director General		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar la entrega y búsqueda de correspondencias y documentos generados por la Dirección General y sus dependencias en caso de ser necesario.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Buscar las correspondencias y documentos de interés a la Dirección General. • Entregar las Correspondencias y documentos generados por la Dirección General. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso de acuerdo a su rango. • Curso Trámite y Correspondencia. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: UME
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Unidad de Mensajería Externa		Dirección General
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado Departamento de Ayudantía del Director General		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar la entrega y búsqueda de correspondencias y documentos generados por la Dirección General y sus dependencias en caso de ser necesario.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Buscar las correspondencias y documentos de interés a la Dirección General. • Entregar las Correspondencias y documentos generados por la Dirección General. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso de acuerdo a su rango. • Curso Trámite y Correspondencia. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Conducción de vehículo de motor con Licencia de Conducir al Día. 		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: UCC2
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Unidad Chofer Categoría 2		Dirección General
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado Departamento de Ayudantía del Director General		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Conducir el vehículo asignado por la institución y velar por la seguridad de su persona y/o acompañantes.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Conducir el vehículo asignado por la institución. • Establecer las condiciones de seguridad móvil. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
Chofer Profesional, con licencia de conducir Profesional Categoría "2" y/o excelentes conocimientos de mecánica.		
EXPERIENCIA PROFESIONAL	CATEGORÍA	
• Un año de experiencia como chofer.	Asimiliado	
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
• Responsabilidad		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: UCC3
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Unidad Chofer Categoría 3		Dirección General
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado Departamento de Ayudantía del Director General		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Conducir el vehículo asignado por la institución y velar por la seguridad de su persona y/o acompañantes.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Conducir el vehículo asignado por la institución. • Establecer las condiciones de seguridad móvil. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Chofer Profesional, con licencia de conducir Profesional Categoría "3" y/o excelentes conocimientos de mecánica. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Un año de experiencia como chofer. 		Asimiliado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: UC
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Unidad de Camarería		Dirección General
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado Departamento de Ayudantía del Director General		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Atender las necesidades del Director General, su Plana Mayor y visitantes a la Dirección General a fin de proporcionarles alimentos, bebidas, y asistencia durante la estancia.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Tener control de las provisiones y de su consumo. • Preparar y presentar aperitivos sencillos. • Preparar y realizar las actividades de pre-servicio, servicio y post-servicio en el área de consumo de alimentos y bebidas. • Asesorar sobre bebidas, prepararlas y servir las. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso de acuerdo a su rango. • Curso de Etiqueta y Protocolo. • Curso de Camarería. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• Un año mínimo como Camarero.		Asimiliado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
• Responsabilidad		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: USS
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Unidad Servicio de Seguridad		Dirección General
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado Departamento de Ayudantía del Director General		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Velar por la seguridad del Director General CESMET		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las condiciones de seguridad Estática móvil, del Director General CESMET. • Mantener Asegurado el perímetro de servicio. • Informar de inmediato a su superior de Cualquier novedad. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Militar en servicio activo. • Curso Protección y Seguridad (VIP) 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• Experiencia en el area de seguridad.		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Buen uso del sentido común. • Mantenerse alerta. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: SG
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Subdirector General		Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Director General		Ayudante Subdirector General.
PROPÓSITO DEL CARGO		
Asesorar al Director General del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro en todos los aspectos Administrativos y funciones de la Institución, así como representarlo cuando la situación lo amerite.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al Director General del CESMET en todos los aspectos de sus funciones y responsabilidades. • Supervisar las actividades ordenadas por el Director del CESMET, e informar las novedades encontradas. • Actuar en representación del Director del CESMET, en ausencia de este. • Aplicar en los departamentos y secciones bajo su dirección, normas y procedimientos previamente discutidos y debidamente aprobados. • Formular mecanismos apropiados para hacer cumplir todas las disposiciones emanadas de la Dirección General. • Rendir informes periódicos que sean requeridos por la Dirección General. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Egresado de las Academias de las Fuerza Armadas. • Diplomado De Estado Mayor • Curso Básico en Seguridad de Sistemas de Traspote Masivo. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• Oficial superior en servicio activo con un tiempo mínimo de 20 años en las FF.AA.		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
• Honestidad.		
OBSERVACIONES		
Tomará la posición del Director General, en su ausencia .		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: DASG
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
División Ayudantía del Subdirección General		Subdirección General CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Subdirector General		· Archivo de la Subdirección General
PROPÓSITO DEL CARGO		
Dirigir y coordinar todas las operaciones del Subdirector General del CESMET.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Tramitar y recibir todas las correspondencias provenientes de las diferentes instituciones públicas y privadas destinadas al Subdirector General del CESMET. • Manejar la agenda personal e institucional del Subdirector General del CESMET. • Dirigir y supervisar a todas las personas que laboran en la Subdirección General del Cuerpo Especializado. • Mantener control del personal que labora en la Subdirección del CESMET. • Desempeñar otros deberes según les sean asignados por el Subdirector General del CESMET. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Militar en servicio activo • Curso de acuerdo a su rango. • Curso Básico Seguridad de Sistema de Transporte Masivo. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• Militar en servicio activo.		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
• Relaciones Humanas.		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: UCH
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Unidad de Archivo		Subdirección General CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado Departamento de Ayudantía del Director General		Archivista
PROPÓSITO DEL CARGO		
Archivar las correspondencias y documentos generados por la Subdirección General.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Organizar y archivar debidamente la correspondencia entrante y tramitada hacia y desde la Subdirección General. Suministrar o facilitar correspondencias previamente archivados. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Curso de acuerdo a su rango. Curso Trámite y Correspondencia. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• Militar en servicio activo.		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
• Relaciones Humanas.		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: AR
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Archivista		Subdirección General CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Unidad de Archivo		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Archivar las correspondencias y documentos generados por la Subdirección General.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Organizar y archivar debidamente la correspondencia entrante y tramitada hacia y desde la Subdirección General. Suministrar o facilitar correspondencias previamente archivados. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Curso de acuerdo a su rango. Curso Trámite y Correspondencia. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> Militar en servicio activo. 		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Relaciones Humanas 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: D
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Digitador		Subdirección General CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado Departamento de Ayudantía del Director General		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar las correspondencias y documentos generados por la Subdirección General.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Humanas • Iniciativa • Responsabilidad • Honestidad • Conocimiento de Manejo, Tramite y Archivo de Correspondencia 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Militar en servicio activo. • Técnico en Procesamiento de Datos. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Militar en servicio activo 		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: IG
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Inspectoría General		Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Director General		Ayudante Inspector General
PROPÓSITO DEL CARGO		
Velar por el buen funcionamiento de las dependencias de la Dirección General del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro así como el desempeño de todos sus miembros.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el buen funcionamiento de las dependencias de la Dirección General del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, así como el desempeño de todos sus miembros. • Está facultado discrecionalmente o a orden, para realizar investigaciones e inspecciones periódicas a los diferentes servicios y actividades especiales ordenadas por el Director de este Cuerpo Especializado, debiendo realizar el informe con las recomendaciones correspondientes. • Velar porque se mantenga la eficiencia y el buen desarrollo de las actividades del CESMET, sus sistemas operativos, administrativos, mantenimiento del orden, organización disciplina, adiestramiento del personal, cumplimiento del servicio y la fiel ejecución de las ordenes y el Reglamento. • Velar por el bienestar del personal, su alimentación, salubridad, medidas sanitarias, asistencia médica, alojamiento, instrucción y todos los asuntos que afecten la moral, conducta, integridad y buenas costumbres. • Velar por el mantenimiento del buen estado de higiene de los locales donde funcionan las oficinas del CESMET y las áreas de instrucción, así como cualquier otra dependencia que considere de lugar, y las estaciones del Metro. • En todo caso, sus funciones se limitaran a supervisar, informar y recomendar. • Supervisar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes. • Mantener informado al Director General del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro de las Inspecciones e investigaciones que realice en el desempeño de sus funciones. • Supervisar el bienestar de las tropas. • Velar por la conservación y uso de las armas, equipos, medios de transporte y uniformes de los miembros del CESMET . • Identificar los riesgos que puedan afectar la consecución o alcance de sus objetivos institucionales. • Establecer canales apropiados para que el personal pueda comunicar hacia los niveles superiores las novedades o situaciones inusuales relacionadas con el funcionamiento del control como nuevas necesidades detectadas. • Dejar evidencia formal de la supervisión. • Evaluar y cumplir los POA. • Supervisar de que se obtengan salvaguardas de los empleados sobre el conocimiento y entendimiento de sus responsabilidades en la preparación, actualización y conservación de la informa 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Egresado De Las Academias De Las Fuerzas ARMADAS. • Diplomado de Estado Mayor. • Curso Básico Seguridad de Sistema de Transporte Masivo. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• Oficial Superior en servicio activo con un tiempo mínimo de 20 años en las FF.AA.		Oficial Superior
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
• Responsabilidad		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: DA
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
División de Ayudantía		Inspector General del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Inspectoría General		Digitador de Inspectoría.
PROPÓSITO DEL CARGO		
Asistir al Inspector General en las actividades administrativas		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar las correspondencias y documentos generados en el Departamento. Divulgar las informaciones a lo interno de la institución. Colaborar con la Preparación de memorándums y estadísticas de errores o inconsistencias encontrados en la supervisión en línea. (Si un proceso automatizado, se producen listas de inconsistencias). Cumplir las asignaciones dadas por el Inspector General del CESMET. Recibir y despachar todas las correspondencias dirigidas al Inspector General del CESMET. Velar por el buen funcionamiento y organización del departamento. Preparar informes mensuales sobre las actividades propias del departamento. Organizar y supervisar el personal del departamento. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Militar en servicio activo. Curso de acuerdo a su rango. Curso Básico Seguridad de Sistema de Transporte Masivo. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Militar en servicio activo.		Oficial Subalterno
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
Responsabilidad		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: UND
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Unidad de Digitación		Inspectoría General del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
División de Ayudantía		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar las correspondencias y documentos generados por la Inspectoría General y sus dependencias en caso de ser necesario.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar las correspondencias y documentos generados en el Departamento. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Militar en servicio activo. Técnico en Procesamiento de Datos. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> Militar en servicio activo. 		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: MSJR
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Mensajero		Inspectoría General del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
División de Ayudantía		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar la entrega y búsqueda de correspondencias y documentos generados por la Inspectoría General.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Buscar las correspondencias y documentos de interés a la Inspectoría General. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso de acuerdo a su rango. • Curso Trámite y Correspondencia. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda y entrega de correspondencia 		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: DE
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Director Ejecutivo		Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Director General		· Encargado de la Sección de Archivo.
PROPÓSITO DEL CARGO		
Velar por el buen estado de orden, organización y disciplina entre el personal del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el orden interno apegado a las Leyes, Reglamentos y Disposiciones vigentes. • Imponer las sanciones disciplinarias correspondientes a la violación de los artículos de los Reglamentos Militares Disciplinarios vigentes a los Oficiales Subalternos, Alistados y Asimilados de este Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro. • Coordinar con el Subdirector de Operaciones, para establecer los puestos de servicio que consideren pertinentes, para el mejor desenvolvimiento del CESMET. • Ordenar la elaboración de las listas de servicio diariamente, haciendo figurar en los diferentes puestos de servicios y Estaciones del Metro los agentes de seguridad que estén habilitados para desempeñar tales funciones de acuerdo a las listas que le hayan sido suministradas en ese sentido. • Hacer figurar en la lista de servicio el personal del CESMET, que estará disponible para una emergencia y/o contingencia. • Supervisar que el relevo de servicio se realice de manera correcta. <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar las medidas correctivas pertinentes en los casos en que sean violados los artículos del Reglamento Militar Disciplinario vigente. • Tomar las medidas de control del personal que sean pertinentes, ante una eventualidad. • Realizar recorridos periódicos, por toda el área del Metro de Santo Domingo, a fin de constatar el estado de alerta del personal que se encuentre de servicio en los diferentes puestos. • Informar al Subdirector y al Auditor General de las novedades ocurridas al término de cada turno de servicio. • Garantizar el buen estado de las instalaciones de este Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro. • Remitir al Director General un listado del personal que se encuentre sancionado o en espera de acción disciplinaria. • Remitir al Director General un resumen de las sanciones impuestas. • Dar seguimiento y realizar una revisión trimestral de las matrices de los riesgos identificados relacionados con los objetivos del POA y los procesos y procedimientos. • Identificar los riesgos que puedan afectar la consecución o alcance de sus objetivos institucionales. • Velar por el estricto cumplimiento de las normativas que promueva la preservación del medio ambiente. • Realizar un levantamiento de los riesgos de sus respectivas áreas vinculados con los procesos y procedimientos, documentados, debiendo utilizar la matriz de riesgos establecidas para tal fin. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Egresado De Las Academias de las Fuerzas Armadas. • Diplomado de Estado Mayor. • Curso Básico Seguridad de Sistema de Transporte Masivo. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA

MIDE	DOCUMENTO OFICIAL	CESMET
------	-------------------	--------

• Oficial Superior en servicio activo con un tiempo mínimo de 20 años en las FF.AA.

Oficial Superior

HABILIDADES POR COMPETENCIA

• Responsabilidad

OBSERVACIONES



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: ESA
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado de sección de Archivo		Dirección Ejecutiva del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Director Ejecutivo		-Unidad de Archivista.
PROPÓSITO DEL CARGO		
Archivar las correspondencias y documentos generados por la Dirección Ejecutiva y sus dependencias en caso de ser necesario.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Organizar y archivar debidamente la correspondencia entrante y tramitada hacia y desde la Dirección Ejecutiva. Suministrar o facilitar correspondencias previamente archivados a orden del Encargado de Correspondencia. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Curso de acuerdo a su rango. Curso Trámite y correspondencia. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• Militar en servicio activo		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
• Responsabilidad		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: UNA
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Unidad de Archivista		Dirección Ejecutiva (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de sección de Archivo		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Archivar las correspondencias y documentos generados por la Dirección Ejecutiva y sus dependencias en caso de ser necesario.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Organizar y archivar debidamente la correspondencia entrante y tramitada hacia y desde la Dirección General y demás Subdirecciones y Departamentos. • Suministrar o facilitar correspondencias previamente archivados a orden del Encargado de la Sección de Archivo. • Organizar y archivar las sanciones disciplinarias impuestas por el Director Ejecutivo. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso de acuerdo a su rango. • Curso Trámite y Correspondencia. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• Militar en servicio activo.		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Honestidad. • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: DGT
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Digitador		Digitador Digitador
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de sección de Archivo		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar las correspondencias y documentos generados en la Dirección Ejecutiva y sus dependencias en caso de ser necesario.		
DEBERES Y FUNCIONES		
• Realizar las correspondencias y documentos generados en el Departamento.		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Militar en servicio activo. • Técnico en Procesamiento de Datos. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• Militar en servicio activo.		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. • Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: MSJR
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Mensajero		Dirección Ejecutiva (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de sección de Archivo		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar la entrega y búsqueda de correspondencias y documentos generados por la Dirección Ejecutiva y sus dependencias en caso de ser necesario.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Buscar las correspondencias y documentos de interés para el departamento. • Entregar las Correspondencias y documentos generados por el departamento. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso de acuerdo a su rango. • Curso Trámite y Correspondencia. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Conducción de vehículo de motor con Licencia de Conducir al Día. 		
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Honestidad. • Discrecionalidad. • Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: EDM
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado de la División de Mantenimiento.		Dirección Ejecutiva (CESMET)
REPORTA A	CARGOS QUE LE REPORTAN	
Director Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> • Ebanista • Barbero • Herrero • Plomero • Conserjes • Jardinero • Pintor • Ayudante de Pintura • Electricista • Ayudante de Albañil • Maestro Constructor • Albañiles 	
PROPÓSITO DEL CARGO		
Encargado del buen funcionamiento y operatividad de las instalaciones que alojan el Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a la práctica el día a día de los aspectos relacionados al mantenimiento de las zonas asignadas. • Mantener las operaciones de limpieza de las instalaciones del CESMET. • Asegurarse que el trabajo de mantenimiento se realice de forma adecuada. • Solicitar material y equipos de limpieza necesarios llevar a cabo el trabajo. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso de acuerdo a su rango. • Experiencia en el área de mantenimiento de instalaciones. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL	CATEGORÍA	
Experiencia en el área de Mantenimiento de instalaciones.	Oficial Subalterno	
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. • Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: EB
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Ebanista		Dirección Ejecutiva (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de la División de Mantenimiento.		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Encargado de fabricar muebles y paneles en madera.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar y solicitar el material necesario para la ejecución de sus funciones. • Fabricar muebles en madera que sean necesarios en las zonas asignadas. • Fabricar muebles en paneles que sean necesarios en las zonas asignadas. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso de acuerdo a su rango. • Experiencia en el área de Ebanistería. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL	CATEGORÍA	
• Experiencia en el área de Ebanistería.	Alistado	
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. • Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: BAR
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Barbero		Dirección Ejecutiva (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de la División de Mantenimiento.		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Prestar servicios de barbería, aplicando las técnicas adecuadas en el acondicionamiento físico de los miembros de este Cuerpo Especializado		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar y solicitar el material necesario para la ejecución de sus funciones. • Mantener limpio y en orden equipos y sitio de trabajo. • Realizar cualquier otra tarea que le sea asignada, en relación con su área de responsabilidad. • Prestar sus servicios a los miembros de la institución que lo solicite. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso de acuerdo a su rango. • Barbero Certificado. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• Experiencia mínima de un año en el área.		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. • Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: HRR
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Herrero		Dirección Ejecutiva (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de la División de Mantenimiento.		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Encargado de trabajar con metal y acero utilizando distintas herramientas, tales como martillos, yunques, cinces y otras herramientas afines, para el buen funcionamiento de este Cuerpo Especializado.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar y solicitar el material necesario para la ejecución de sus funciones. • Trabajar con metal y acero todo lo que sea necesario en esta Institución. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso de acuerdo a su rango. • Curso certificado en el área de Herrería. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• Experiencia en el área de Herrería.		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. • Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: PLM
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Plomero		Dirección Ejecutiva (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de la División de Mantenimiento.		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar las instalaciones, reparaciones y mantenimientos pertinentes de los sistemas de tuberías de agua y drenajes de este Cuerpo Especializado.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar reparaciones de irregularidades en el área de sus funciones. Auxiliar en el mantenimiento preventivo de los sistemas de tuberías de agua y drenajes de este Cuerpo Especializado. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Curso de acuerdo a su rango. Curso certificado en el área de Plomería. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Experiencia en el área de Plomería.		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad. Iniciativa. Discrecionalidad. Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: JDNR
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Conserje		Dirección Ejecutiva (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de la División de Mantenimiento.		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Mantener la limpieza de las áreas asignadas dentro de la Institución.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo las labores de aseo de las áreas asignadas. Velar por la limpieza de las áreas asignadas. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Curso de acuerdo a su rango. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el área de Conserjería. 		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad. Iniciativa. Discrecionalidad. Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: AP
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Jardinero		Dirección Ejecutiva (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de la División de Mantenimiento.		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Mantener el cuidado y acondicionamiento de las plantas como flores, arbustos, árboles y césped perteneciente a esta Institución.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar y solicitar el material necesario para la ejecución de sus funciones. • velar por el cuidado y acondicionamiento de las áreas asignadas. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
•Curso de acuerdo a su rango.		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
•Experiencia en el área de Jardinería.		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. • Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: PTR
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Pintor		Dirección Ejecutiva (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de la División de Mantenimiento		Ayudante de Pintura.
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar el mantenimiento de pintura en las diferentes estructuras físicas de este Cuerpo Especializado.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar las tareas de mantenimiento de pintura en las diferentes infraestructuras del CESMET. Mantener informado al Encargado de la División de Mantenimiento, de las necesidades de su área de función. Realizar cualquier otra tarea que le sea asignada, en relación con su área de responsabilidad. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
•Curso de acuerdo a su rango.		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• Experiencia en el área de Pintura.		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad. Iniciativa. Discrecionalidad. Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: ELT
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Ayudante de Pintor		Dirección Ejecutiva (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Pintor		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar el mantenimiento de pintura en las diferentes estructuras físicas de este Cuerpo Especializado.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar las tareas de mantenimiento de pintura en las diferentes infraestructuras del CESMET. Realizar cualquier otra tarea que le sea asignada, en relación con su área de responsabilidad. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Curso de acuerdo a su rango. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el área de Pintura. 		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad. Iniciativa. Discrecionalidad. Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: ABÑ
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Electricista		Dirección Ejecutiva (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de la División de Mantenimiento.		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar el mantenimiento y conexiones de todo el circuito Eléctrico de este Cuerpo Especializado.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar las tareas de mantenimiento y conexiones eléctricas en las diferentes infraestructuras del CESMET. Mantener informado al Encargado de la División de Mantenimiento, de las necesidades de su área de función. Realizar cualquier otra tarea que le sea asignada, en relación con su área de responsabilidad. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Curso de acuerdo a su rango. Curso de Electricidad Residencial. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Un año de Experiencia en el área de Electricidad.		Oficial Subalterno
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad. Iniciativa. Discrecionalidad. Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: AA
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Ayudante de Albañil		Dirección Ejecutiva (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de la División de Mantenimiento.		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar todo tipo de trabajos básicos de construcción en este Cuerpo Especializado.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar alzado de muros, paredes y tapias en las zonas asignadas. Preparación de cemento y otras tareas de obra no especializadas en el área de Construcción. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Curso de acuerdo a su rango. Experiencia en el área de Albañilería. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Experiencia en el área de construcción en instalaciones.		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad. Iniciativa. Discrecionalidad. Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: MC
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Maestro Constructor		Dirección Ejecutiva (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de la División de Mantenimiento.		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar todo tipo de trabajos básicos de construcción, en este Cuerpo Especializado.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar alzado de muros, paredes y tapias en las zonas asignadas. Preparación de cemento y otras tareas de obra no especializadas en el área de Construcción. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Curso de acuerdo a su rango. Experiencia en el área de Construcción. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL	CATEGORÍA	
Experiencia en el área de construcción en instalaciones.	Alistado	
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad. Iniciativa. Discrecionalidad. Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: AB
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Albañil		Dirección Ejecutiva (CESMET)
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de la División de Mantenimiento.		Ayudante de Albañil
PROPÓSITO DEL CARGO		
Es el encargado de realizar todo tipo de trabajos básicos de construcción, en este Cuerpo Especializado.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar alzado de muros, paredes y tapias en las zonas asignadas. • Preparación de cemento y otras tareas de obra no especializadas en el área de Construcción. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso de acuerdo a su rango. • Experiencia en el área de Albañilería. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• Experiencia en el área de construcción en instalaciones		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. • Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: SP
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO	DEPENDENCIA
Subdirector de Personal	Dirección General CESMET
REPORTA A	CARGOS QUE LE REPORTAN
Subdirector de Personal	Encargado del Departamento de Personal.

PROPÓSITO DEL CARGO

Desarrollar y mantener una estructura organizacional práctica, que garantice flexibilidad, seguridad y eficiencia en los procesos administrativo, implementando y desarrollando sistemas de gestión humana, para preparar al personal (militar y civil), que posea las competencias y calificaciones, de honestidad idóneas, en los procesos administrativos, tecnológicos y de área, a fin de contribuir al logro del objetivo de la institución.

DEBERES Y FUNCIONES

- Bridar las asesorías necesarias tanto al Director General como a la Plana Mayor.
- Determinar las necesidades del personal CESMET., en consonancia con la Tabla de Organización y Equipo (TOE).
- Asesorar al Director General y a las demás Subdirecciones y Departamentos en todo lo concerniente al manejo del personal.
- Es responsable ante el Director General del CESMET, de la evaluación, selección, ingreso, organización, distribución y separación del personal.
- Preparar informes periódicos sobre la condición del personal para mantener informado al Director General del CESMET.
- Es responsable de realizar todo el planeamiento para seleccionar el personal que conformará el CESMET.
- Evaluar en el campo profesional y militar, a los miembros de nuevo ingreso al CESMET para su clasificación según su capacidad.
- Llevar a cabo un programa de reclutamiento a nivel nacional, para asegurarse de que ingrese al CESMET un personal idóneo.
- Lleva un control efectivo de la administración del personal que integra al CESMET, en lo concerniente a suspensión de funciones, ingreso, separaciones, bajas, asignaciones, traslados, etc.
- Administra con criterio profesional según establecen los Reglamentos Militares, el Historial de servicios de cada miembro del CESMET.
- Requiere de los Encargados de Seguridad de las diferentes estaciones del Metro, trimestralmente un informe conceptual del personal que labora bajo su mando.
- Llevar un registro calificado y cuantificado de todos los datos relacionados con el personal del CESMET.
- Cuando ocurra la muerte de algún miembro del Cuerpo, debe hacer las coordinaciones de lugar, con la institución militar a la que pertenezca, informará a los familiares del fenecido por la vía más rápida y pondrá los mensajes de condolencia a nombre del Director General del CESMET y del personal bajo su mando.
- Mantiene niveles de credibilidad y respeto tanto entre los subordinados como ante los demás departamentos a los fines de que sus propuestas sean escuchadas, debiendo mantener siempre puntos de vista determinados y gestionar propuestas claras y específicas.
- Realizar una Gestión de Talento y Diseño Organizativo, a los fines de conocer en teoría y en la práctica, cómo los miembros del CESMET evolucionan en la institución, pero también cómo las capacidades de estos se reflejan en las estructuras funcionales y los procesos administrativos y operacionales.
- Contribuye a desarrollar estrategias que combinen a sus miembros y a los procesos y prácticas institucionales de tal forma que se cree una simbiosis entre estos; por último saber administrar bien el

día a día, los procesos administrativos básicos de la función.

- Semestralmente tiene a su cargo la elaboración de la programación de las aplicaciones de las evaluaciones del desempeño, tecnificará las herramientas e informará a los supervisores la metodología a implementar. Otro aspecto de gran importancia es que registra todos los resultados obtenidos por parte de los evaluadores para la medición del rendimiento del personal a través del tiempo laboral dentro de la institución.
- Evaluar y cumplir los POAS.
- Realizar un levantamiento de los riesgos de sus respectivas áreas vinculados con los procesos y procedimientos, documentados, debiendo utilizar la matriz de riesgos establecidas para tal fin.
- Documentar los riesgos identificados, debiendo mostrar la relación con cada objetivo institucional o metas relacionadas a sus respectivas áreas y departamentos.
- Dar seguimiento y realizar una revisión trimestral de las matrices de los riesgos identificados relacionados con los objetivos del POA y los procesos y procedimientos.

FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA

- Egresado de las Academias de las Fuerzas Armadas.
- Diplomado de Estado Mayor.
- Curso Básico de Seguridad de Sistema de Transporte Masivo.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Oficial Superior en servicio activo con un tiempo mínimo de 20 años en las FF.AA.
- Tener una Comprobada trayectoria en su carrera militar, apegada a los principios y valores que rigen las Fuerzas Armadas.
- Haber prestado servicio en este Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET).

CATEGORÍA

Oficial Superior

HABILIDADES POR COMPETENCIA

- Responsabilidad.
- Iniciativa.
- Discrecionalidad.

OBSERVACIONES



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: EDP
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado del Departamento de Personal		Subdirección de Personal, CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Subdirector de Personal		<ul style="list-style-type: none"> • División de Carnetización. • División de Guardia Interior. • Sección de Base de Datos. • Sección de Digitación. • Encargado de Archivo.
PROPÓSITO DEL CARGO		
Supervisa y agiliza los procesos burocráticos y administrativos del departamento, de la seguridad de los mismos y también de mantiene el orden y la disciplina dentro del departamento. Así como también coordinar los turnos de servicio de los escribientes del Supervisor General CESMET.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las lista de turno de servicio del personal de la Subdirección de Personal, y las listas de escribientes de servicio del Supervisor General, CESMET. • Revisar todas las comunicaciones entrantes y salientes del departamento, que van para firma del Subdirector de Personal. • Mantener coordinación con los Encargados de Divisiones y Secciones de la Subdirección de Personal de los trabajos. • Confeccionar la lista del personal de la Subdirección de Personal, que participará en los ejercicios físicos del CESMET. • Velar por la Disciplina, Orden y Funcionamiento de los miembros de la Subdirección de Personal. • Selecciona el Personal requerido para comisiones o servicios internos y externos. • Coordinar las evaluaciones de desempeño del personal de este Cuerpo Especializado. • Selección y designación de personal para comisiones designadas por el Ministerio de Defensa. • Selección y designación de personal apto para los desfiles militares. • Selección y designación de personal de las diferentes instituciones para conformar el grupo de la Operación Fronteriza "Escudo 2015". • Convocar y designar ante requerimiento de la superioridad todo el personal CESMET., para actividades especiales. • Evaluar y recomendar los miembros CESMET., más destacados en el servicio, para ser reconocidos. • Elaborar formularios y reportes dentro de los procesos, que permiten cumplir y guiar el cumplimiento de la normativa legal aplicable. • Elaborar la programación de las aplicaciones de las evaluaciones del desempeño, tecnificará las herramientas e informará a los supervisores la metodología a implementar. Otro aspecto de gran importancia es que registra todos los resultados obtenidos por parte de los evaluadores para la medición del rendimiento del personal a través del tiempo laboral dentro de la institución. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso Básico en Seguridad de Sistemas de Trasporte Masivo. • Mayor, Capitán o 1er. teniente/ Equivalente ARD. • Plana Mayor. • 6 meses. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• Oficial Superior o Subalterno en servicio activo		Oficial Superior

con un tiempo mínimo de 20 años en las FF.AA..
• Tener una Comprobada trayectoria en su carrera militar, apegada a los principios y valores que rigen las Fuerzas Armadas.

HABILIDADES POR COMPETENCIA

- Responsabilidad.
- Iniciativa.
- Discrecionalidad.
- Dicción y Redacción de Documentos.

OBSERVACIONES



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: EDC
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado División de Carnetización		Subdirección de Personal, CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado del Departamento de Personal		Ayudante de Carnetización y Encargado de Licencia y Vacaciones.
PROPÓSITO DEL CARGO		
Confeccionar los carnets de identidad de los miembros del CESMET., de nuevo ingreso o que se encuentren en deterioro, lo cual realizará mediante formulario de solicitud u orden escrita del Subdirector de personal.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Llevar un registro de los Carnet emitidos de todo el personal CESMET, según su categoría. Organizar y velar por las actualizaciones masivas de los Carnet CESMET a todo el personal. Dar fiel cumplimiento al procedimiento adecuado de la emisión de Carnet de nuevo ingreso, como también de otras categorías. Dar apoyo a las demás funciones de la Subdirección de Personal. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
• Ser bachiller.		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• En servicio activo de sus funciones en las FF.AA..		Oficial Subalterno
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad. Iniciativa. Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: ACELV
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Ayudante Carnet y Encargado de Licencias y Vacaciones.		Subdirección de Personal, CESMET
REPORTA A	CARGOS QUE LE REPORTAN	
Encargado División de Carnetización	Encargado de División de Carnetización	
PROPÓSITO DEL CARGO		
<p>Confeccionar los carnets de identidad de los miembros del CESMET., de nuevo ingreso o que se encuentren en deterioro, lo cual realizará mediante formulario de solicitud u orden escrita del Subdirector de personal. Recibe y tramita las solicitudes de vacaciones, permisos especiales y de nupcias, así como también recibe y lleva control de las licencias médicas aprobadas y selladas por el Cuerpo Médico.</p>		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Mediante Formulario de solicitud y aprobación del Subdirector de Personal o Encargado del Departamento de Personal, confecciona y archiva los carnets de nuevo ingreso y de cancelación, así como también los que presentan alguna otra causa (deterioro, cambio de rango, pérdida etc.). • Coordinar junto al Encargado de Carnetización programas de actualización de documentos CESMET, en el momento requerido. • Recibe y tramita las solicitudes de vacaciones, permisos especiales y de nupcias. • Lleva control de las licencias médicas aprobadas y selladas por el Cuerpo Médico. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Ser bachiller. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL	CATEGORÍA	
• En servicio activo de sus funciones en las FF.AA..	Alistado	
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: EDGI
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado de la División de Guardia Interior		Subdirección de Personal, CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado del Departamento de Personal		Ayudante Sección de Ayudantía.
PROPÓSITO DEL CARGO		
Administrar las listas de servicios del personal que se encarga de realizar el servicio de Guardia Interior y de Guardia Patrimonial, así como también administrar al personal designado para realizar el servicio de Guardia Patrimonial.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Llevar las listas de servicio diarias del personal de Guardia Interior y Patrimonial. Confirmar el servicio diario Patrimonial. Suplir el personal que se requiera para completar el grupo Fronterizo. Coordinar con los Encargados de Estaciones el servicio de Guardia Patrimonial de sus estaciones. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Ser bachiller. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> En servicio activo de sus funciones en las FF.AA.. 		Oficial Subalterno
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad. Iniciativa. Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: SY
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Sección de Ayudantía		Subdirección de Personal, CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de la División de Guardia Interior		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Redactar o transcribir las listas de servicios del personal que se encarga de realizar el servicio de Guardia Interior y de Guardia Patrimonial.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Redactar o transcribir las listas de servicio de personal Patrimonial. • Dar seguimiento y confirmar el servicio patrimonial de las estaciones. • velando por el resguardo del registro de las listas de servicios. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
• Ser bachiller.		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• En servicio activo de sus funciones en las FF.AA..		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: ESBD
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado sección de Base de Datos.		Subdirección de Personal, CESMET.
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado del Departamento de Personal		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Administrar la plataforma tecnológica (Sistema de Administración de Personal) SAP., velando por su correcto uso, la actualización tanto a nivel de sistemas como de las informaciones del personal.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Es el responsable del mantenimiento y buen funcionamiento de la plataforma y tendrá la potestad de quitar y asignar accesos a los diferentes niveles de información a las demás secciones, con previa orden escrita del encargado de personal. • Administrará y supervisará el funcionamiento de la base de datos y plataforma tecnológica del personal CESMET., (Dirección, Teléfonos, Foto, Cursos realizados, Designaciones, Etc.). • Recibe la Orden de Ruta del personal de nuevo ingreso, traslado o baja. • Entrega al Encargado del Departamento de Personal la Tarjeta Descriptiva del personal de nuevo ingreso, traslado o baja, con todas las comunicaciones que se relacionan (Tirilla para la Emisión de Boleto Viajero y Tirilla para el departamento asignado. Para la firma del Subdirector de Personal. • Recibe de la Escuela de Seguridad, todos los expedientes del personal aceptado para el nuevo ingreso y las solicitudes de bajas requeridas por los departamentos, a los fines de registrar en el sistema. • Solicita cada 6 meses actualizar las informaciones del Sistema de Personal. • Realiza las coordinaciones adecuadas para las actualizaciones de módulos del sistema. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
• Ser Licenciado o Ingeniero en Sistemas o carreras afines de las informáticas.		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• En servicio activo de sus funciones en las FF.AA..		Oficial Subalterno
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. • Compromiso. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: SD
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Sección de Digitación		Subdirección de Personal, CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado del Departamento de Personal		Ayudantes de Digitadores
PROPÓSITO DEL CARGO		
Redactar de forma coherente, todas las comunicaciones requeridas por el Subdirector de personal vía al Encargado de la División de Personal, así como también las solicitudes tanto del Ministerio de Defensa como administrativas.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Ingresar información a la Base de Datos de Personal. • Redactar las Tirillas, Oficios, Certificaciones, Memorándum, Mensajes Múltiples y Normales, entre otras comunicaciones. • Dar seguimiento a las comunicaciones redactadas hasta la entrega a correspondencia para su distribución y/o Archivo. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
• Ser Bachiller.		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• En servicio activo de sus funciones en las FF.AA..		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. • Compromiso. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: AD
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Ayudante de Digitación		Subdirección Personal, CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Sección de Digitación		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Redactar de forma coherente, todas las comunicaciones requeridas por el Subdirector de personal vía al Encargado del Departamento de Personal, así como también las solicitudes tanto del MIDE, como administrativas.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Ingresar información a la Base de Datos de Personal. • Redactar las Tirillas, Oficios, Certificaciones, Memorándum, Mensajes Múltiples y Normales, entre otras comunicaciones. • Dar seguimiento a las comunicaciones redactadas hasta la entrega a correspondencia para su distribución. • Revisar las comunicaciones redactadas. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
• Ser Bachiller.		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• En servicio activo de sus funciones en las FF.AA..		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. • Compromiso. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: AC
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Archivo		Subdirección de Personal, CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado del Departamento de Personal		Archivistas.
PROPÓSITO DEL CARGO		
Archivar las documentaciones relacionadas al personal CESMET.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Crear y archivar en orden alfabético los expedientes del personal de nuevo ingreso. • Mantener actualizada los expedientes del personal ya ingresado. • Archivar las comunicaciones enviadas por el MIDE y las Administrativas. • Velar por la correcta distribución a tiempo de las comunicaciones. • Mantener el archivo en óptimas condiciones. • Administrar y solicitar por vía de la sección de digitadores los materiales gastables de la oficina. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
• Ser Bachiller.		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• En servicio activo de sus funciones en las FF.AA		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. • Compromiso. • Organización. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: SDI
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO	DEPENDENCIA
Subdirección de inteligencia	Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro
REPORTA A	CARGOS QUE LE REPORTAN
Director General	<ul style="list-style-type: none"> • Sub-encargado de inteligencia • Ayudante del sub-director de inteligencia • Supervisores de inteligencia • Agentes de inteligencia
PROPÓSITO DEL CARGO	
Realizar levantamientos de información oportuna y confiable sobre situaciones que amenacen o afecten la seguridad de usuarios, instalaciones, equipos y personal del Sistema Ferroviario Nacional.	
DEBERES Y FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar y designar el personal idóneo para la realización de las labores de inteligencia. • Asegurar que las informaciones sobre situaciones que afecten o puedan afectar la seguridad sean debidamente depuradas y confirmadas. • Informar oportuna y debidamente al Director General sobre acciones o posibles acciones de la amenaza que afecten a una estación específica o el sistema de transporte masivo a nivel nacional. • Mantener comunicación constante con los organismos de inteligencia del Estado, con el objetivo de obtener informaciones relativas a la seguridad nacional y llevar un archivo de datos de personas con antecedentes terroristas, así como nacionales de países con historiales de apoyo a acciones terroristas que ingresen al País. • Formular planes relacionados con la vigilancia y las actividades destinadas a la obtención de todo tipo de información, sobre la seguridad del Metro y Teleférico. • Asesor a los demás departamentos del CESMET, principalmente en la elaboración de los planes y órdenes operacionales. • Se encargará de reunir los datos logrados por el planeamiento, búsqueda de información, tramitación de la información, divulgación y uso de la inteligencia acerca de la amenaza, tanto en tiempos normales como especiales. • Evaluará seguridad versus vulnerabilidad para determinar el factor riesgo. • Velar porque el personal que labora en dicha unidad esté debidamente entrenado en lo concerniente a terrorismo y antiterrorismo. • Mantener contacto directo y permanente con las diferentes unidades de seguridad y de inteligencia (DNI, J-2, G-2, M-2, A-2, S.S., Bomberos Civiles, Defensa Civil, Y otras agencias). • Velar porque el personal esté debidamente informado y actualizado de las actividades terroristas nacionales e internacionales y llevar un historial de los casos en Metros Internacionales se hayan visto envuelto en sabotaje, explosiones, secuestro, accidente, atentados y casos sin resolver. • Realizar un levantamiento de los riesgos de sus respectivas áreas vinculados con los procesos y procedimientos, documentados, debiendo utilizar la matriz de riesgos establecidas para tal fin. • Documentar los riesgos identificados, debiendo mostrar la relación con cada objetivo institucional o metas relacionadas a sus respectivas áreas y departamentos. • Dar seguimiento y realizar una revisión trimestral de las matrices de los riesgos identificados relacionados con los objetivos del POA y los procesos y procedimientos. • Evaluar y cumplir los POAS. 	
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Egresado De Las Academias De Las Fuerzas ARMADAS. • Diplomado de Estado Mayor. 	

- Curso Básico Seguridad de Sistema de Transporte Masivo.
- Curso en el área de Inteligencia.

EXPERIENCIA PROFESIONAL	CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Oficial Superior en servicio activo con un tiempo mínimo de 20 años en las FF.AA. • Tener una comprobada trayectoria en su carrera militar, apegada a los principios y valores que rigen las Fuerzas Armadas. • Haber prestado servicio en este Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, CESMET. 	Oficial Superior
HABILIDADES POR COMPETENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Humanas. • Iniciativa. • Liderazgo. • Responsabilidad. • Discrecionalidad. 	
OBSERVACIONES	



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: SAY
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Sección de Ayudantía		Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Subdirección de inteligencia		<ul style="list-style-type: none"> • Supervisores de Inteligencia • Digitadores de Inteligencia • Agentes de Inteligencia
PROPÓSITO DEL CARGO		
Apoyar al Subdirector de Inteligencia y en caso de ser necesario sustituirlo interinamente en sus funciones		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las tareas propias del Encargado de Inteligencia (S-2), que previamente este le haya asignado. • Realizar funciones de Oficial Ejecutivo específicamente en cuanto a las actividades y el personal de inteligencia de la Dirección General de Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Egresado De Las Academias De Las Fuerzas ARMADAS. • Diplomado de Estado Mayor. • Curso Básico Seguridad de Sistema de Transporte Masivo. • Curso en el área de Inteligencia 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL	CATEGORÍA	
<ul style="list-style-type: none"> • Oficial Superior en servicio activo con un tiempo mínimo de 15 años en las FF.AA.. • Tener una comprobada trayectoria en su carrera militar, apegada a los principios y valores que rigen las Fuerzas Armadas. • Haber prestado servicio en este Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, CESMET. 	Oficial Superior	
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Humanas. • Responsabilidad. • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: DI
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Departamento de inteligencia		Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Subdirección de inteligencia		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Asistir al Subdirector de Inteligencia en las labores propias de sus funciones		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, recibir, enviar, revisar y distribuir las correspondencias y documentos del Financiero. • Organizar y mantener control de los archivos y documentos del Financiero. Elaborar lista de servicio del personal de Inteligencia. • Gestionar todas las comunicaciones de la sub dirección. • Mantener al día al sub-director de Inteligencia sobre sus actividades. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
• Curso de acuerdo a su rango.		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• Haber laborado en el área de Inteligencia.		Oficial Subalterno
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Humanas. • Responsabilidad. • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: SI
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Supervisores de inteligencia		Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Subdirección de inteligencia		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Encargados de vigilar que todas las novedades sean recolectadas por los agentes de inteligencia con el fin de suministrar información confiable y velar por su buen desempeño.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la llegada de todo el personal de inteligencia. • Administración de las flotas de comunicación. • Asegurarse de la comida de los agentes de inteligencia. • Velar por la realización del parte diario de novedades. • Realizar levantamiento de inteligencia. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso de acuerdo a su rango. • Curso básico de inteligencia. • Don de mando. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• Haber laborado en el área de inteligencia con anterioridad.		Oficial Subalterno
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Honestidad. • Discrecionalidad. • Honestidad. • Puntualidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: AI
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Agentes de Inteligencia		Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Subdirección de inteligencia		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Recolectar información sobre las incidencias que puedan ocurrir en el Metro de Santo Domingo e informarlas a la mayor brevedad		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar levantamiento de inteligencia. • Informar sobre las novedades ocurridas relacionadas con el Metro y Teleférico de Santo Domingo. • Recolectar información sobre eventos que puedan afectar el Metro y Teleférico de Santo Domingo. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
• Curso Básico de Inteligencia.		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
• Tener experiencia en el área de inteligencia y de reconocimiento.		Asimilado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Honestidad. • Discrecionalidad. • Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: CH
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Chofer		Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado Departamento de inteligencia		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Conducir el vehículo asignado por la institución y velar por la seguridad de su persona y/o acompañantes.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las condiciones de seguridad móvil. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Chofer Profesional, con licencia de conducir Profesional Categoría "2 o 3" y/o excelentes conocimientos de mecánica. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Conductor en los vehículos de la institución (pesados y ligeros). 		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad • Honestidad. • Discreción. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: DIG
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Digitadores		Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado Departamento de Inteligencia		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar las correspondencias y documentos generados por el Departamento de inteligencia pública y sus dependencias en caso de ser necesario.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar las correspondencias y documentos generados por el Departamento. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Curso de acuerdo a su rango. Ofimática. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en Procesamiento de Datos 		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad. Honestidad. Discrecionalidad. Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: SO
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO	DEPENDENCIA
Subdirector de Operaciones	Subdirección Operaciones del CESMET
REPORTA A	CARGOS QUE LE REPORTAN
Director General del CESMET	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado del Departamento de Operaciones. • Encargado de la División de ayudantía
PROPÓSITO DEL CARGO	
Llevar a cabo la planificación, coordinación, ejecución y supervisión de las operaciones a realizar por el Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro.	
DEBERES Y FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y revisar los datos de la fuerza de la unidad para documentar cualquier cambio a la tabla de organización y equipo (TOE). • Consolidar documentación de la TOE para reflejar el equipo esencial mínimo necesario. • Determinar los requerimientos cualitativos y cuantitativos de personal para los equipos y sistemas nuevos. • Hacer la memoria anual de todas las actividades operacionales de la Dirección General. • Planificar, Coordinar y Supervisar las operaciones de las unidades de la Dirección General. • Evaluar la estructura orgánica, las funciones y el trabajo que desempeñan las dependencias de la Dirección de Operaciones. • Determinar las necesidades que en materia de entrenamiento tiene el personal de la Institución. • Coordinar y supervisar los programas de instrucción para el personal operativo del CESMET. • Planificar, Coordinar y Autorizar todo tipo de operativo llevado a cabo por este Cuerpo Especializado. • Supervisar periódicamente los servicios operacionales. • Elaborar todos los planes, directivas y órdenes de Operaciones de la Dirección General. • Determinar los recursos necesarios por estación para lograr la eficiencia del servicio. • Coordinará con el Departamento de Personal, la selección de los miembros que deberán ser instruidos, según las necesidades del servicio; asimismo, coordinará la imposición de distinciones y honores a aquellos miembros del CESMET que se hayan destacado en el cumplimiento de su deber. • Determinará los requerimientos para la adquisición de los equipos necesarios para el adiestramiento relacionado con la misión del CESMET. • Es responsable de la supervisión del entrenamiento y capacitación del personal que compone la Unidad Especial de Reacción Táctica del CESMET. • Confeccionará y organizará los programas y planes que demanden las necesidades del entrenamiento. • Mantendrá un programa detallado, de tal manera que dentro del personal del CESMET, exista un entrenamiento continuo y progresivo tal y como lo exigen los Reglamentos Militares. • Elaborará planes, proyectos y programas, en coordinación con los demás departamentos de este cuerpo especializado. • Evaluar y cumplir los POAS. • Documentar los riesgos identificados, debiendo mostrar la relación con cada objetivo institucional o metas relacionadas a sus respectivas áreas y departamentos. • Dar seguimiento y realizar una revisión trimestral de las matrices de los riesgos identificados relacionados con los objetivos del POA y los procesos y procedimientos. • Establecer canales apropiados para que el personal pueda reportar anomalías con el cumplimiento de las normas. • Realizar un levantamiento de los riesgos de sus respectivas áreas vinculados con los procesos y 	

procedimientos, documentados, debiendo utilizar la matriz de riesgos establecidas para tal fin.

FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA

- Egresado De Las Academias De Las Fuerzas ARMADAS.
- Diplomado de Estado Mayor.
- Curso Básico Seguridad de Sistema de Transporte Masivo.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Oficial Superior en servicio activo con un tiempo mínimo de 20 años en las FF.AA.
- Tener una comprobada trayectoria en su carrera militar, apegada a los principios y valores que rigen las Fuerzas Armadas.
- Haber prestado servicio en este Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, CESMET.

CATEGORÍA

Oficial Superior

HABILIDADES POR COMPETENCIA

- Responsabilidad.
- Mando y control.
- Honestidad.
- Liderazgo.
- Iniciativa.

OBSERVACIONES

Durante su ausencia, las funciones inherentes a su cargo, serán asumidas por el Sub-encargado de Operaciones



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: EDO
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado del Departamento de Operaciones		Subdirección Operaciones del CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Subdirector de Operaciones		<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Supervisores de líneas MSD. • Departamento de Metro Cable Zona Norte. • Departamento de supervisión General de Línea 2-B. • Supervisores de PCC.
PROPÓSITO DEL CARGO		
Asistir al Director de Operaciones en todas las actividades propias de sus funciones y representarlo en caso de ser necesario.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Organización y control de la oficina del Personal. • Dar seguimiento a las instrucciones, dadas por el Director de Operaciones. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso de Seguridad Integral. • Diplomado de Estado Mayor o equivalente. • Curso Básico en Seguridad de Sistemas de Transporte Masivo. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL	CATEGORÍA	
<ul style="list-style-type: none"> • Oficial Superior en servicio activo con un tiempo mínimo de 15 años en las FF.AA. • Tener una comprobada trayectoria en su carrera militar, apegada a los principios y valores que rigen las Fuerzas Armadas o Experiencia en desempeño de posiciones de mando. 	Oficial Superior	
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo. • Responsabilidad. • Honestidad. • Gerencia. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: EDSL
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado Departamento de supervisión líneas MSD		Subdirección Operaciones del CESMET
REPORTA A	CARGOS QUE LE REPORTAN	
Encargado Departamento de Operaciones	Encargado de la división de estación	
PROPÓSITO DEL CARGO		
Ser los representantes de la Subdirección de Operaciones en las áreas de responsabilidad de los Sistemas de Transporte Masivo (MSD y TSD), que les sean asignadas y velar por el buen cumplimiento de las operaciones de seguridad en los sistemas MSD y TSD.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Inspeccionar todas las estaciones e instalaciones del MSD, ubicadas en su área de responsabilidad y notificar al Encargado de operaciones CESMET, aquellas novedades que ocurran en la misma. Supervisar que los servicios se realicen correctamente. Coordinar con el Departamento de Operaciones todo operativo previamente autorizado por el Director General a realizarse en su área de responsabilidad. Solicitar a la Asesoría Técnica los cursos, capacitaciones e instrucciones que determine necesarias para el personal. Recomendar traslados y movimientos de personal y quipos para mejoría de los servicios. Tomar medidas que el mismo considere pertinentes para solucionar las novedades a su alcance. Velar porque la presentación física de los miembros esté acorde al reglamento de uniforme vigente. Verificar el estado de los libros de novedades, recalcar sobre procedimientos y supervisar la realización de reuniones diarias (botas puestas), para motivar el estado de listeza del personal. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Avanzado de Infantería. Curso Básico en Seguridad de Sistemas de Transporte Masivo. Curso para Supervisor de Línea. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL	CATEGORÍA	
<ul style="list-style-type: none"> Haber desempeñado posiciones de mando. Experiencia en trabajos de Seguridad Especializada. 	Oficial Superior	
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Liderazgo. Responsabilidad. Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: EDSM
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado Departamento de supervisión Metro Cable Zona Norte		Subdirección Operaciones del CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado del Departamento de Operaciones		Encargado de la división de Terminal
PROPÓSITO DEL CARGO		
Ser los representantes de la Subdirección de Operaciones en las áreas de responsabilidad de los Sistemas de Transporte Masivo (MSD y TSD), que les sean asignadas y velar por el buen cumplimiento de las operaciones de seguridad en los sistemas MSD y TSD.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar las Estaciones de los Sistemas Transporte Masivo. • Supervisar que los servicios se realicen correctamente. • Coordinar con el Departamento de Operaciones todo operativo previamente autorizado por el Director General a realizarse en su área de responsabilidad. • Solicitar a la Asesoría Técnica los cursos, capacitaciones e instrucciones que determine necesarias para el personal. • Recomendar traslados y movimientos de personal y quipos para mejoría de los servicios. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Avanzado de Infantería. • Curso Básico en Seguridad de Sistemas de Transporte Masivo. • Curso para Supervisor de Línea. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Haber desempeñado posiciones de mando. • Experiencia en trabajos de Seguridad Especializada. 		Oficial Superior
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo. • Responsabilidad. • Honestidad 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: EDSG
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado Departamento de supervisión General de Línea 2-B		Subdirección Operaciones del CESMET
REPORTA A	CARGOS QUE LE REPORTAN	
Encargado del Departamento de Operaciones	Encargado de la división de estación	
PROPÓSITO DEL CARGO		
Ser los representantes de la Subdirección de Operaciones en las áreas de responsabilidad de los Sistemas de Transporte Masivo (MSD y TSD), que les sean asignadas y velar por el buen cumplimiento de las operaciones de seguridad en los sistemas MSD y TSD.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar las Estaciones de los Sistemas Transporte Masivo. • Supervisar que los servicios se realicen correctamente. • Coordinar con el Departamento de Operaciones todo operativo previamente autorizado por el Director General a realizarse en su área de responsabilidad. • Solicitar a la Asesoría Técnica los cursos, capacitaciones e instrucciones que determine necesarias para el personal. • Recomendar traslados y movimientos de personal y quipos para mejoría de los servicios. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Avanzado de Infantería. • Curso Básico en Seguridad de Sistemas de Transporte Masivo. • Curso para Supervisor de Línea. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL	CATEGORÍA	
<ul style="list-style-type: none"> • Haber desempeñado posiciones de mando. • Experiencia en trabajos de Seguridad Especializada. 	Oficial Superior	
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo. • Responsabilidad. • Honestidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: EDA
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado de la división de ayudantía		Subdirección Operaciones del CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado del Departamento de Operaciones		<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de ayudantía del Supervisor • Unidad de Archivo • Mensajero • Digitadores.
PROPÓSITO DEL CARGO		
Asistir al Director de Operaciones en las actividades administrativas y labores de supervisión.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Tramitar toda correspondencia hacia y desde el Departamento de Operaciones. • Asegurarse de la correcta y debida forma, fondo y destino de la correspondencia tramitada desde y hacia el Departamento de Operaciones. • Dar seguimiento a las instrucciones, dadas por el Director de Operaciones. • Supervisa el personal del departamento. • Velar por el adecuado funcionamiento y organización del departamento. • Recibir las correspondencias dirigidas al Director de Operaciones. • Asistir al Director de Operaciones en las inspección y supervisión del personal. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso Básico para Oficiales. • Curso Sistema de Transporte Masivo 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Mando y Control de Unidades. • Experiencia en labores administrativas. 		Oficial Subalterno
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo. • Gerencia. • Administración. • Iniciativa. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: SPM
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Supervisor en el Puesto de Mando (PCC)		Departamento de Operaciones CESMET
REPORTA A	CARGOS QUE LE REPORTAN	
Ayudante del Subdirector de Operaciones	N/A	
PROPÓSITO DEL CARGO		
Llevar a cabo la supervisión de los sistemas de vigilancia por cámara que conforman los Sistemas de Transporte Masivo.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar las operaciones de las unidades de vigilancia por cámaras. • Determinar las necesidades que en materia de entrenamiento tiene el personal de la Institución. • Supervisar periódicamente por los sistemas de video vigilancia al personal de servicio en los Sistemas de Transporte Masivo. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso Básico en Seguridad de Sistemas de Transporte Masivo. • Curso Básico de Infantería. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL	CATEGORÍA	
<ul style="list-style-type: none"> • Haber ocupado posiciones de mando. • Comando de estaciones. 	Oficial Subalterno	
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Integridad. • Honestidad. • Confidencialidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: EUA
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado unidad de Archivo		Subdirección Operaciones del CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de la división de ayudantía		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Organizar, tramitar, dar seguimiento y archivar todas las correspondencias y documentación generadas y recibidas en el departamento de operaciones.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a todas las correspondencias entrantes y salientes. • Garantizar el correcto recibo de la correspondencia. • Archivo adecuado y conforme a las normas de seguridad de los documentos generados por operaciones. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso Técnico de Manejo de Correspondencia. • Curso Técnico de Redacción. • Curso Básico de Seguridad en Sistema de Transporte Masivo. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Militar en servicio activo. • Experiencia en labores administrativas. 		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Manejo Archivo y Correspondencia. • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: D
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Digitador		Subdirección Operaciones del CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de la división de ayudantía		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar las correspondencias y documentos generados por Operaciones y sus dependencias en caso de ser necesario.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar las correspondencias y documentos generados por el Departamento. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Bachiller. Curso de acuerdo a su rango. Básico de Seguridad en Sistema de Transporte Masivo. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> Tener dos años o más en la FF. AA. Experiencia en labores administrativas. 		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad. Honestidad. Confidencialidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: MSJR
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Mensajero		Subdirección Operaciones del CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de la división de ayudantía		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Búsqueda y trámite de correspondencia y asistencia en intercambio de correspondencia entre oficinas y agencias.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de entregar las correspondencias a sus respectivos destinos de forma segura. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller. • Curso de acuerdo a su rango. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Tener dos (2) años o más en la FF. AA. • Experiencia en labores administrativas. 		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Honestidad. • Confidencialidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: ECPV
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado del Complejo Playa de Vías		Departamento de Operaciones CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Director de Operaciones		Sub-Encargado de Playa de Vías
PROPÓSITO DEL CARGO		
Dirigir y coordinar las operaciones de seguridad en las instalaciones del Complejo Playa de Vías.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el personal bajo su mando. • Garantizar la seguridad de las instalaciones y equipos en Playa de vías. • Ser enlace entre la Dirección General del CESMET y Operaciones del Metro de Santo Domingo. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en Seguridad Integral. • Diplomado de Estado Mayor. • Curso Básico en Seguridad de Sistemas de Transporte Masivo. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Haber desempeñado funciones de Plana Mayor. • Haber trabajado en instituciones de seguridad militar y civil. 		Oficial Superior
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Honestidad. • Liderazgo. • Iniciativa. • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: SECPV
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Sub-Encargado del Complejo Playa de Vías		Departamento de Operaciones CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de Playa de Vías		Agentes de Seguridad
PROPÓSITO DEL CARGO		
Asistir al Encargado del Complejo Playa de Vías en todas las actividades propias de sus funciones y representarlo en caso de ser necesario.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Organización y control del personal del Complejo Playa de Vías. • Supervisar el personal bajo su mando. • Garantizar la seguridad de las instalaciones y equipos en Playas de Vías. • Ser enlace entre la Dirección General del CESMET y Operaciones del Metro de Santo Domingo. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Avanzado de Infantería. • Curso Básico en Seguridad de Sistemas de Transporte Masivo. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Experiencia en Comando de Unidades.		Oficial Subalterno
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Honestidad. • Liderazgo. • Confidencialidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: AS
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Agente de Seguridad		Departamento de Operaciones
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Comandante inmediato		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar los servicios de prevención y seguridad de punto en las secciones de seguridad donde se encuentren asignados.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los servicios asignados. • Realizar las conducciones de los detenidos. • Velar por la seguridad de las instalaciones y equipos del complejo Playa de Vías. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller. • Curso Básico de Transporte Masivo. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
N/A		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Presencia. • Honestidad. • Discrecionalidad. • Compromiso. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: EUERT
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado de la Unidad Especial de Reacción Táctica		Departamento de Operaciones CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Ayudante del Subdirector de Operaciones		<ul style="list-style-type: none"> • Subcomandante de la Unidad de Reacción Táctica. • Jefes Equipos de Asalto.
PROPÓSITO DEL CARGO		
Coordinar y dirigir una rápida respuesta ante eventos catastróficos y actividades antisociales cometidas por desaprensivos que comprometan la seguridad de los Sistemas de Transporte Masivo.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el entrenamiento permanente del personal bajo su mando como posible respuesta a amenazas. • Mantener el debido control de su personal. • Coordinar con el Departamento de Operaciones todo operativo previamente establecido. • Responder oportunamente con previa coordinación con operaciones, ante la misión ordenada por una amenaza. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Medio de Infantería. • Curso de Operaciones Especiales. • Curso Básico en Seguridad de Sistemas de Transporte Masivo. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Haber pertenecido a unidades tácticas de las de las FF.AA.		Oficial Superior
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Liderazgo. • Iniciativa. • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: SEUERT
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Sub-Encargado de la Unidad Especial de Reacción Táctica		Unidad Especial de Reacción Táctica
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Comandante de la U.E.R.T.		Jefes Equipos de Asalto
PROPÓSITO DEL CARGO		
En ausencia del Comandante, coordinar y dirigir una rápida respuesta ante eventos catastróficos y actividades cometidas por desaprensivos que comprometan la seguridad de los Sistemas de Transporte Masivo.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el entrenamiento permanente del personal bajo su mando como posible respuesta a amenazas. Mantener el debido control de su personal. Coordinar con el Departamento de Operaciones todo operativo previamente establecido. Responder oportunamente con previa coordinación con operaciones ante la misión ordenada por una amenaza. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Básico de Infantería. Curso de Operaciones Especiales. Curso Básico en Seguridad de Sistemas de Transporte Masivo. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Haber pertenecido a una unidad táctica de las FF.AA.		Oficial Subalterno
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Liderazgo. Iniciativa. Profesionalismo. Confiablez. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: PS
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Personal para Servicio		Unidad Especial de Reacción Táctica
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Subcomandante de la U.E.R.T.		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Responder oportunamente ante la acción de prevención o respuesta a la amenaza.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar los servicios asignados. Realizar recorridos en las diferentes líneas del metro de santo domingo y teleferico para garantizar su seguridad en las infracturas. Mantenerse activo para cuando sea necesario responder a alguna amenaza. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> Curso de Operaciones Especiales (táctico). Curso Básico en Seguridad de Sistemas de Transporte Masivo. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> Haber laborado en unidades de patrulla preventiva o de seguridad. Haber pertenecido a unidades tácticas. 		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> Iniciativa. Disciplina. Actitud. Profesionalismo. Responsabilidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: EDE
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado de la división de estación		Subdirección Operaciones del CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado Departamento de supervisión líneas MSD		<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de la Sección de Seguridad • Encargado de la Unidad Auxiliar de Seguridad
PROPÓSITO DEL CARGO		
Velar por el control del personal bajo su mando y el buen cumplimiento de las operaciones de seguridad ciudadana en las estaciones bajo su responsabilidad.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la conservación la limpieza y organización de la planta física, propiedades de armas, equipos de oficina y de transporte asignados a la estación. • Observar que el personal bajo su mando actúe en su labor de prevención y seguridad apegada a las leyes nacionales, normas y reglamentos de la institución. • Poner a disposición de la justicia, todo detenido por violación a las regulaciones de los Sistemas de Transporte Masivo a las leyes nacionales. • Velar porque los expedientes que se instrumentan a personas sometidas sean correctamente elaborados antes de su apoderamiento al Ministerio Público. • Hacer listado de servicio del personal bajo su mando. • Distribuir el personal a los puestos de servicio. • Informar las novedades al Supervisor de Línea y oficial de Puesto de Mando . • Colaborar con el personal bajo su mando en la mediación de conflictos. • Velar por el bienestar y seguridad de su personal. • Gestionarle a su personal cambios y permisos con la debida autorización del Director del Operaciones. • Realizar la reunion al inicio del servicio (Botas Puesta). 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso Básico en Seguridad de Sistemas de Transporte Masivo. • Curso para Encargado de Estación. • Curso Básico de Infantería. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Haber desempeñado función de Sub-Encargado o Auxiliar de Estación.		Oficial Subalterno
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo. • Responsabilidad. • Honestidad. • Confidencialidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: ESS
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado Sección de Seguridad		Subdirección Operaciones del CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado de la división de estación Centro de los Héroes		-Servicio de Seguridad
PROPÓSITO DEL CARGO		
Velar por el control del personal bajo su mando y el buen cumplimiento de las operaciones de seguridad ciudadana en la estación bajo su responsabilidad.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la conservación la limpieza y organización de la planta física, propiedades de armas, equipos de oficina y de transporte asignados a la estación. • Observar que el personal bajo su mando actúe en su labor de prevención y seguridad apegada a las leyes nacionales, normas y reglamentos de la institución. • Poner a disposición de la justicia, todo detenido por violación a las regulaciones de los Sistemas de Transporte Masivo a las leyes nacionales. • Velar porque los expedientes que se instrumentan a personas sometidas sean correctamente elaborados antes de su apoderamiento al Ministerio Público. • Realizar la reunion al inicio del servicio (Botas Puesta). • Distribuir el personal a los puestos de servicio. • Informar las novedades al Supervisor de Línea y oficial de Puesto de Mando . • Colaborar con el personal bajo su mando en la mediación de conflictos. • Velar por el bienestar y seguridad de su personal. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso Básico en Seguridad de Sistemas de Transporte Masivo. • Curso para Encargado de Estación. • Curso Básico de Infantería. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Haber desempeñado función en alguna Estación.		Oficial Subalterno
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo. • Responsabilidad. • Honestidad. • Confidencialidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: EUS
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado Unidad Auxiliar de Seguridad		Subdirección Operaciones del CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado Sección de Seguridad Centro de los Héroes		<ul style="list-style-type: none"> • Encargado Auxiliar de Seguridad • Servicio de Seguridad
PROPÓSITO DEL CARGO		
Velar por el control del personal bajo su mando y el buen cumplimiento de las operaciones de seguridad ciudadana en la estación bajo su responsabilidad.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la conservación la limpieza y organización de la planta física, propiedades de armas, equipos de oficina y de transporte asignados a la estación. • Observar que el personal bajo su mando actúe en su labor de prevención y seguridad apegada a las leyes nacionales, normas y reglamentos de la institución. • Poner a disposición de la justicia, todo detenido por violación a las regulaciones de los Sistemas de Transporte Masivo a las leyes nacionales. • Velar porque los expedientes que se instrumentan a personas sometidas sean correctamente elaborados antes de su apoderamiento al Ministerio Público. • Realizar la reunion al inicio del servicio (Botas Puesta). • Distribuir el personal a los puestos de servicio. • Informar las novedades al Supervisor de Línea y oficial de Puesto de Mando . • Colaborar con el personal bajo su mando en la mediación de conflictos. • Velar por el bienestar y seguridad de su personal. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso Básico en Seguridad de Sistemas de Transporte Masivo. • Curso para Encargado de Estación. • Curso Básico de Infantería. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Haber desempeñado función en alguna Estación.		Oficial Subalterno
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo. • Responsabilidad. • Honestidad. • Confidencialidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: AS
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Agente de Seguridad		Subdirección Operaciones del CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Encargado Sección de Seguridad Centro de los Héroes		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar los servicios de prevención y seguridad de punto en las secciones de seguridad donde se encuentre asignado.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los servicios asignados. • Realizar las conducciones de los detenidos. • Velar por la seguridad y bienestar de las instalaciones y usuarios de Metro y Teleférico de Santo Domingo. • Mantenerse activo y pendiente en su área de responsabilidad. • Hacer cumplir las leyes y normas del sistema de transporte Metro y Teleférico de Santo Domingo. • Ofrecer ayuda y orientación al usuario que lo solicite. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller. • Curso Básico de Transporte Masivo. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
N/A		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Presencia. • Honestidad. • Discrecionalidad. • Compromiso. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: SEE
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Subdirector de la Escuela de Entrenamiento		Subdirección de la Escuela de Entrenamiento, CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Subdirector de Operaciones		Encargado de la división de Ayudante
PROPÓSITO DEL CARGO		
Elaborar y Ejecutar los programas docentes, de capacitación y entrenamiento del personal del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la propuesta de los programas docentes de la Dirección. • Ejecutar los programas aprobados mediante el cumplimiento de las rutinas de instrucción. • Designar los profesores, facilitadores, panelistas y conferencistas para las distintas actividades docentes • Mantener actualizado una base de datos con la lista de personal docente. • Administrar los recursos asignados para la ejecución de los programas de instrucción. • Mantener actualizado un archivo de los cursos, capacitaciones y entrenamientos impartidos, así como el listado de los miembros de la Dirección General que participaron en los mismos. • Supervisar el cumplimiento en cuanto a horarios e instrucciones programados en la rutina de instrucción. • Supervisar que se realicen las evaluaciones médicas necesarias del personal cursante. • Garantizar la correcta evaluación de desempeño de los participantes de la instrucción <p>Responsable de programar,organizar y supervisar todo el proceso de entremiento para aspirantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar cursos,charlas y conferencias para colaborar con el desarrollo del personal, tanto lo laboral como personal. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Egresado De Las Academias De Las Fuerzas ARMADAS. • Diplomado de Estado Mayor. • Curso Básico Seguridad de Sistema de Transporte Masivo. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Oficial Superior en servicio activo con un tiempo mínimo de 20 años en las FF.AA. • Tener una comprobada trayectoria en su carrera militar, apegada a los principios y valores que rigen las Fuerzas Armadas. • Haber prestado servicio en este Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, CESMET. 		Oficial Superior
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Honestidad. • Liderazgo. • Iniciativa. • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		

MIDE	DOCUMENTO OFICIAL	CESMET
------	-------------------	--------



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: ADEE
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Ayudante del Director Escuela de Entrenamiento		Subdirección de la Escuela de Entrenamiento, CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Subdirector de la Escuela de Entrenamiento		<ul style="list-style-type: none"> • Sección de Eventos y Comunicaciones • Unidad de Aula • Mensajero • Archivista • Masajista • Instructor de Defensa Personal • Profesores • Instructor de Alfabetización
PROPÓSITO DEL CARGO		
Asistir al Director de la Escuela de Seguridad en las actividades administrativas y control.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Tramitar toda correspondencia hacia y desde la Escuela de Seguridad. • Cerciorar la correcta y debida forma, fondo y destino de la correspondencia tramitada desde y hacia la Escuela de Seguridad. • Dar seguimiento a las instrucciones, cursos y talleres de capacitación al personal. • Supervisar el personal que pertenece a este departamento. • Velar para que el departamento funcione de forma adecuada. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Militar en servicio activo. • Curso de acuerdo a su rango. • Curso Básico Seguridad de Sistema de Transporte Masivo. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Militar en servicio activo.		Oficial Subalterno
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Honestidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		

MIDE	DOCUMENTO OFICIAL	CESMET
------	-------------------	--------



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: SEC
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Sección de Eventos y Comunicaciones		Subdirección de la Escuela de Entrenamiento, CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Ayudante Escuela de la Entrenamiento		Unidad de Aula
PROPÓSITO DEL CARGO		
Asistir al Director de la Escuela de Seguridad en las actividades administrativas, tanto en elaborar charlas dentro del recinto militar y Centros de Educación para la concientización del uso y cuidado del Metro de Santo Domingo.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar las charlas a ser impartidas y a que publico dirigirlas. • Coordinar la necesidad de charlas especializadas que deben ser impartidas por instituciones públicas o privadas. • Organizar y dar seguimiento a la impartición de charlas. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Militar en servicio activo. • Curso de acuerdo a su rango. • Curso Básico Seguridad de Sistema de Transporte Masivo. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Militar en servicio activo		Oficial Subalterno
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Honestidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: EA
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado de Aula		Subdirección de la Escuela de Entrenamiento, CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Director de Escuela de Entrenamiento		Ayudante Director Escuela de Entrenamiento
PROPÓSITO DEL CARGO		
Asistir a las actividades administrativas tanto como mantener el aula en estado de limpieza y organización.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Tramitar toda la ayuda correspondiente desde la Escuela de Seguridad. • Dar seguimiento a las instrucciones, cursos y talleres de capacitación al personal. • Supervisar que el aula se encuentre en óptimas condiciones. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
•Curso Básico Seguridad de Sistema de Transporte Masivo.		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Curso de acuerdo a su rango. • Curso trámite y correspondencia. 		Asimilado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Honestidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		

MIDE	DOCUMENTO OFICIAL	CESMET
------	-------------------	--------



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: MSJR
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Mensajero		Subdirección de la Escuela de Entrenamiento, CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Director de Escuela de Entrenamiento		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Realizar la entrega y búsqueda de correspondencias y documentos generados por la Escuela de Seguridad.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Buscar las correspondencias y documentos de interés de la Escuela de Entrenamiento. • Entregar las correspondencias y documentos generados por la Escuela de Entrenamiento. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso de acuerdo a su rango. • Curso trámite y correspondencia. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Búsqueda y entrega de Correspondencia.		Asimilado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Honestidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: ESAV
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Encargado de sección Archivo		Subdirección de la Escuela de Entrenamiento, CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Ayudante del Director Escuela de Entrenamiento		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Archivar las correspondencias y documentos generados por la Escuela de Entrenamiento y sus dependencias en caso de ser necesarios.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Organizar y archivar debidamente la correspondencia entrante y tramitada hacia y desde la Escuela de Entrenamiento. • Suministrar o facilitar correspondencia previamente archivadas a orden del Encargado de correspondencia. • Mantener el archivo organizado y en optimas condiciones. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Curso de acuerdo a su rango. • Curso trámite y correspondencia. 		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Militar en servicio activo		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Honestidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		

MIDE	DOCUMENTO OFICIAL	CESMET
------	-------------------	--------



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: MAS
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Masajista		Subdirección de la Escuela de Entrenamiento, CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Ayudante del Director Escuela de Entrenamiento		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Velar por el buen funcionamiento que se realiza el tratamiento mediante masaje en sus diferentes modalidades, y la cinesiterapia pasiva.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar masajes terapéuticos y de relajación al personal de la institución. • Tener la información necesaria sobre una posible lesión, para tratarla adecuadamente. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
•Curso Técnico Profesional.		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Un año de experiencia en el área		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Honestidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: IDP
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Instructor de Defensa Personal		Subdirección de la Escuela de Entrenamiento, CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Ayudante del Director Escuela de Entrenamiento		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
Las habilidades técnico-tácticas están encaminadas a impedir o repeler una agresión, realizadas por uno mismo y para sí mismo. También recibe otras denominaciones como autoprotección o seguridad personal, no obstante estos conceptos tienen un ámbito mayor, donde destaca fundamentalmente el componente preventivo.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inicial del estado físico de la persona a la que va a entrenar. Una entrevista previa es el comienzo para saber cuáles son los objetivos que se pueden alcanzar. • Mejora del estado inicial de forma gradual. Por ejemplo, puede ayudar a la persona a reducir o aumentar peso, ganar musculatura o flexibilidad, o mejorar la seguridad previniendo lesiones. • Encargado de entrenar e instruir a todo el personal para que tenga la capacidad de aplicar la técnica adecuada según lo amerite la situación. • Desarrollar técnicas que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje práctico. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
•Curso Técnico Profesional.		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Un año de experiencia en el área		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Honestidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		

MIDE	DOCUMENTO OFICIAL	CESMET
------	-------------------	--------



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: PROF
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Profesor		Subdirección de la Escuela de Entrenamiento, CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Ayudante del Director Escuela de Entrenamiento		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
El docente debe ser consciente de la responsabilidad y compromiso que tiene de forma individual y a nivel social, reconociendo su papel como eje de transformación de generaciones y sociedades, una vez comprendida la responsabilidad podrán verse de forma clara las funciones para lograr la construcción de individuos reflexivos, críticos, humanistas y responsables.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Prepararse con una perspectiva multidisciplinaria, considerando aspectos propios de su disciplina, como también aspectos filosóficos, pedagógicos, didácticos, epistemológicos, tecnológicos, psicológicos, históricos y lingüísticos entre otros. • Trabajar para cumplir con los objetivos institucionales de capacitación y enseñanza. • Elabora y organiza material didáctico a utilizar. • Apoyar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje y capacitación. • Mantenerse actualizado en lo que concierne a su área de enseñanza. • Diseña y desarrolla prácticas para reforzamiento. • Realizar evaluaciones para tener control y conocimiento de la evolución de los estudiantes y asegurarse del alcance de los objetivos. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
• Técnico -Profesional		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Un año de experiencia en el área		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Honestidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		



		Institución: Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET)
		Documento: Manual de Descripción de Cargos
		Área o Dependencia: Subdirección de Personal CESMET
		Código: MIA
Fecha de Emisión: 02/07/2021	Número de Revisión: 03	Fecha de Última Actualización: 23/04/21

NOMBRE DEL CARGO		DEPENDENCIA
Mensajeros e Instructor de Alfabetización		Subdirección de la Escuela de Entrenamiento, CESMET
REPORTA A		CARGOS QUE LE REPORTAN
Ayudante del Director Escuela de Entrenamiento		N/A
PROPÓSITO DEL CARGO		
El objetivo principal de Alfabetización es avanzar en la superación del analfabetismo del país, en un plazo de dos años.		
DEBERES Y FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las personas y grupos en su proceso de aprendizaje. • Estar atento a las necesidades e intereses del grupo. • Generar un clima de colaboración y confianza. • Orientar el desarrollo del pensamiento del grupo. • Mediar en situaciones de conflicto. • Organizar el espacio de aprendizaje para lograr la participación de todos. • Desarrollar técnicas que faciliten el proceso de aprendizaje. • Motivar a los estudiantes. • Mantenerse al pendiente de la evolución del grupo. 		
FORMACIÓN ACADÉMICA/TÉCNICA		
•Curso de acuerdo a su Profesión.		
EXPERIENCIA PROFESIONAL		CATEGORÍA
Un año de experiencia en el área		Alistado
HABILIDADES POR COMPETENCIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad. • Honestidad. • Iniciativa. • Discrecionalidad. 		
OBSERVACIONES		

MIDE	DOCUMENTO OFICIAL	CESMET
------	-------------------	--------



05/07/2021

Socialización sobre Manuales de Procedimientos Administrativos; Políticas de Control Interno y de Cargos

Rango	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DEPARTAMENTO
Coronel	Pablo Varela Ruiz	Div. Guantora	D. Guantora
Coronel	Paula Coparale Medina	sub. financiera	sub. D. financiera
Coronel	Raul Javier Quintero	Inspector	Inspectoria
1 ^{er} Teniente Coronel	Jose A Baez Florentino	Sub. Operaciones	Operaciones
1 ^{er} Teniente Coronel	Jessi Ferron Gonzalez	Estado Dpto int.	Inteligencia
CORONEL	FAUSTO DE LOS SANTOS PEREZ PEREZ	SUBDIRECTOR GENERAL	SUBDIRECC. GRAL.
1 ^{er} Teniente Coronel	Jesús R. Duncan Belle	subdirector	Escuela Seguridad
Capitán	Adolfo Pérez Pérez	Juridico	Juridica
Coronel	Nankauri R. Trinidad Guzman	subdirectos de RRHH	Recurso Humano
Coronel	Garson G. Johnson Rubio	Sub-Director	Inteligencia
Teniente Coronel	Rafael Uribe Morales	Auditor interno (ESMET)	Auditoria externa
1 ^{er} Teniente	Joel Taveras Medina	Encargado Dpto.	Planificación y Desarrollo
1 ^{er} Teniente	Severinaeliz Fabala	Encargada Dpto.	Estadísticas

